



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 20 de abril de 2022

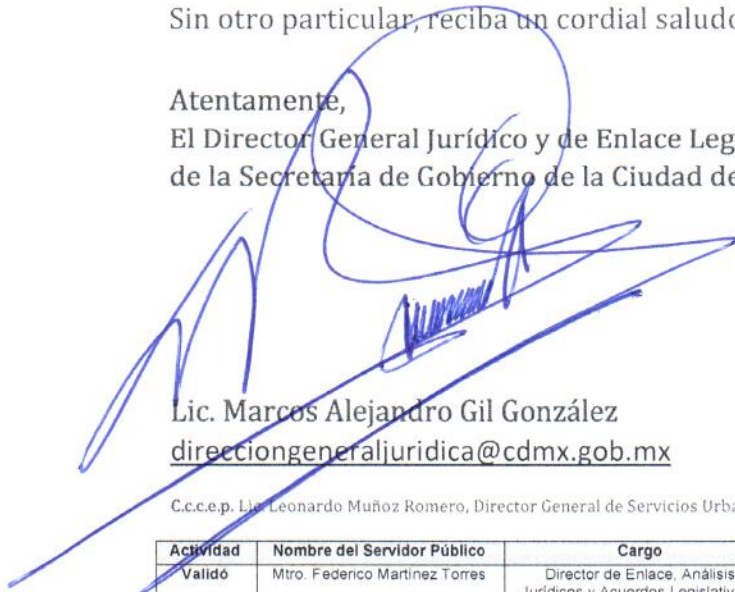
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0461/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGSU/218/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Iztacalco, el Lic. Leonardo Muñoz Romero, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Víctor Hugo Lobo Román y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1115/2021.

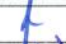


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongencraljuridica@cdmx.gob.mx)

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
26 ABR 2022	
Recibió:	<u>Pamela</u>
Hora:	<u>11:22am</u>

C.c.c.e.p. Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Fedenco Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

Iztacalco, Ciudad de México a 31 de marzo de 2021  
AIZT/DGSU/ 2 1 8 /2021

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/105-13/2021** donde remite oficio **MDPPOPA/CSP/1115/2021** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Dip. Héctor Díaz Polanco, mediante el cual hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo** emitido: *“Único.- Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Medio Ambiente, de Obras y Servicios, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), así como a las 16 alcaldías; que de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia informen a esta soberanía los alcances cuantitativos obtenidos desde la promulgación de la norma ambiental (NADF-019-AMBT-2019) “Residuos eléctricos y electrónicos para la Ciudad de México”, publicada el 19 de octubre de 2020 en la Gaceta de la Ciudad de México, así como el presupuesto que se considerara destinar para el año 2022, para su debido cumplimiento”.*

Por instrucciones del Alcalde Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, le informo que esta Alcaldía ha participado en el evento con la Secretaría del Medio Ambiente a través del Programa “Reciclatrón”, aunado a esto, la Unidad Departamental de Ecología dependiente de esta Dirección a mi cargo, a partir del año 2022 realizara campaña informativa de concientización del manejo de residuos eléctricos y electrónicos, así como promover algunos eventos de recolección de estos residuos en varias colonias de la demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

**L.A.P. LEONARDO MUÑOZ ROMERO**

LMR/AOGB/mfg

